



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

26 de julio de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través de Decreto Municipal 1344/2021 se otorga un subsidio a la Sra. **BIANCO LEILA ERINA DNI 38.447.262**, para la adquisición de materiales de construcción para reparaciones en su vivienda a fin de que las mismas posean condiciones aptas para su habitabilidad y desenvolvimiento saludable de su grupo familiar con menores a cargo,

Que resultó necesaria la adquisición de materiales para la construcción, cemento, arena, ladrillos, chapas, para la continuidad de los trabajos iniciados con la primer ayuda otorgada los cuales fueron adquiridos a la firma de **BISCALDI ENRIQUE RAUL**,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social a través de encuesta socio económica ha acreditado fehacientemente la necesidad que reviste la solicitante de contar con esta ampliación en su vivienda y la carencia de recursos para afrontar gastos que hacen a esta construcción,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

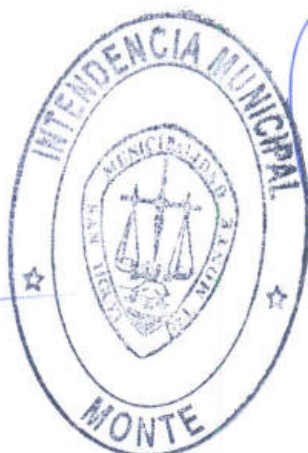
Artículo 1º: Otorgar un subsidio de Pesos **CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$58.500.-)**, a favor de la Señora **BIANCO LEILA ERINA, DNI 38.447.262**, en carácter de complemento a la ayuda que fuera otorgada por Decreto Municipal N°1344/2021, destinado a la adquisición de cemento, arena, ladrillo, chapas, para la continuidad de reparación de su vivienda, cuya necesidad y carencia de recursos fuera constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica realizada, conforme los fundamentos expuestos en el presente.-

Artículo 2º: Autorizar a emitir la suma del monto precedentemente consignado a favor del proveedor **BISCALDI ENRIQUE RAUL**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04. – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°1421


Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte